



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-57 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02.07.2014
DECRETO: N° 2981 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Memorándum N° 067/2014, de fecha 01 de Julio del año 2014, enviado por el Sr. Iván Rodríguez Valdés, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 067/2014, de fecha 01 de Julio del año 2014, enviado por el Sr. Iván Rodríguez Valdés, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-57, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Viernes 04 de Julio del año 2014 en la Ciudad de Santiago.
- II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Única GHCJ-57, el día Viernes 04 de Julio del año 2014 a las 10:00 Hrs., para trasladar a la Srta. Grace Rojas Pinto, Funcionaria del Departamento de Patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien asistirá a una Reunión con Sociedad de Inversiones San Ignacio, ubicada en Américo Vespucio Sur N° 306, Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago.

SALIDA : A las 10:00 Hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta Américo Vespucio Sur N° 306, Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Américo Vespucio Sur N° 306, Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO N° 3 JUL 2014
FECHA 03 JUL 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 03 JUL 2014
NOMBRE

JOGF/RCV/MART/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2981
02.07.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)